

LA JUVENTUD EN LA RESOLUCIÓN 1325

Para hablar de ambos temas debemos como dirían: algunos por ahí, “Iniciar por el principio”. Realmente para las mujeres no es fácil abarcar el tema de la resolución 1325, porque talvez para algunas por no decir para la mayoría es desconocida, para otras talvez solo el título, y la minoría no le es fácil entenderla o aplicarla.

Por eso queremos que tanto hombres como mujeres en sus diferentes roles conozcan esta resolución y podamos apropiarnos de ella y lograr una exigibilidad de cumplimiento a las diferentes instituciones gubernamentales.

Pero sobre todo lo mas importante es que las nuevas generaciones o relevos juveniles no solo victimas del conflicto, sino todas aquellas que luchan por los derechos de las mujeres y su incidencia en lo político y público, logren un entorno social de reparación e integración libre de violencias hacia las mujeres.

Sin mas preámbulos; vamos al grano:

¿Qué es la resolución 1325?

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000.

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se constituye en el primer instrumento de dicho Consejo que exige a las partes en conflicto que los derechos de las niñas, Jóvenes y mujeres sean respetados, y busca promover su participación al momento de tomar decisiones importantes entre otras cosas; esta resolución hace visibles las violencias sistemáticas y como los conflictos han golpeado de forma desproporcionada a las niñas, jóvenes y mujeres en el mundo.

(tomado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones>)

La resolución reconoce el impacto diferenciado y desproporcionado que los conflictos armados y situaciones de inseguridad tienen sobre las mujeres, especialmente la violencia de género, subrayando la importancia de la contribución de las mujeres en los procesos de resolución y prevención de conflictos, así como en la consecución de la paz y el desarrollo sostenible en contextos democráticos.

Aunque la resolución 1325 dice que los estados deben aumentar la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones para la prevención, gestión y solución de conflictos, todo esto en medio de una desaceleración en la implementación del proceso de paz, vemos con preocupación que en Colombia el gobierno nacional no le ha dado la importancia relevante que esta resolución amerita sobre todo después de haber firmado un proceso de paz tan trascendental para el país.

No existe una reglamentación y mucho menos una exigibilidad de apoyar y cumplir con esta resolución no solo a las organizaciones de derechos humanos a favor de las mujeres, o de las organizaciones, asociaciones o fundaciones de mujeres.

Con esto podemos decir que tenemos aun una lucha ardua para lograr una verdadera incidencia, pero sobre todo la exigibilidad al estado al cumplimiento de esta resolución; además de el deber que tiene de darla a conocer a todas y todos los ciudadanos del país.

Ahora es importante también, hablar de los relevos juveniles porque en un país como el nuestro dónde la coyuntura no solo es política, social, económica y cultura; sino que está en proceso de cambio y de desarrollo, incluso ajustado a una globalización que cada día domina nuestros países. Las jóvenes tienen no solo una carga social, sino política por lograr que les sea reconocida todo el potencial que ellas tienen para afrontar y enfrentar los retos que esta resolución 1325 específicamente presenta en cada región de nuestro país.

No podemos negar que las nuevas generaciones tienen mucho potencial, claro sin desestimar la trayectoria de la lucha de muchas mujeres que han logrado desempeñar un papel importante no solo en su organización, sino en los diferentes espacios de participación y toma de decisiones. Es una lucha de nunca acabar para nosotras las mujeres.

Así que si ambas generaciones se ponen en común acuerdo no solo se prepara una incidencia de poder político y social, que no vende sus principios, sino que también se reconoce el trabajo de las mujeres empoderadas en los diferentes municipios especialmente afectados por el conflicto armado.

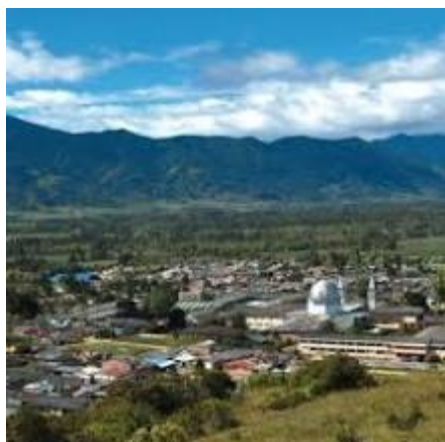
Por eso también se decidió entrevistar dos jóvenes potenciales que están dispuestas no solo aprender, sino también a continuar en la lucha por el derecho que tenemos todas las mujeres de tener una vida digna sin violencias.

Empezamos entonces con:



JULIANA ANDREA JAMIOY, ella es una joven de descendencia indígena que hace parte de IMP (Alianza iniciativa de Mujeres Colombianas por la paz), del municipio de Sibundoy.

Pero primero una pequeña reseña del Municipio de Sibundoy



Sibundoy es un pequeño municipio en el que se mezclan la belleza de la naturaleza y el misticismo de las culturas ancestrales que lo habitan. Ubicado al sur occidente de

Colombia, en el departamento del Putumayo, podrás llegar por tierra desde Pasto (60 kilómetros) o desde Mocoa (84 kilómetros).

En este valle convergen cuatro poblaciones con culturas e identidades propias que cuentan con actividades turísticas para sus visitantes: Santiago, Colón, San Francisco y Sibundoy.

Con un clima promedio de 12 grados centígrados, Sibundoy es un lugar ideal para realizar turismo de naturaleza y turismo comunitario. Con una población de 11. 529 habitantes

Es uno de los epicentros culturales del Departamento, no solo por las culturas indígenas kamentsá (los hombres de aquí) e ingas (allegados), únicas en el mundo, sino porque históricamente allí llegaron los misioneros en la época de la colonia, dejando numerosos centros educativos de gran importancia para la región.

(tomado de: <https://colombia.travel/es/sibundoy>)

- ¿Sabe usted que es la resolución 1325?
 - Si
- ¿Entiende cuál es el propósito y la incidencia de esta resolución?
 - Es acoger las diferentes resoluciones anteriores donde permita la participación de las mujeres del conflicto armado, la protección y la visibilización que hayan surgido alrededor del conflicto armado.
- ¿Por qué cree usted que existe un gran desconocimiento de esta resolución?
 - Porque los espacios de participación son limitados, falta de capacitación por parte de las entidades gubernamentales, las mujeres no tienen pedagogía estricta por parte de los entes.
- ¿Qué piensa usted sobre los relevos juveniles en los diferentes procesos u organizaciones a favor de las mujeres?
 - Que es pertinente, pero siempre y cuando exista una escuela de formación de los temas y organizaciones que están tratando. Vincular en los espacios y la participación, los conocimientos, los relevos sean buenos e incidentes.

- ¿Cuál considera usted que debería ser el accionar entre el liderazgo que está al frente y el relevo juvenil que debería asumir el papel en las organizaciones y procesos a favor de las mujeres?
 - Una escuela de formación, inclusión de los diferentes procesos, estricta participación, preparación a diferentes mujeres que les cuesta hablar en público, espacios de incidencia y generar otro tipo de procesos.

- ¿Cuál cree que debería ser el papel de los relevos juveniles, en los procesos en contra de las violencias hacia las mujeres?
 - Educarse, conocer, hacer rutas de acceso como una buena estrategia y capacitación.

- ¿Considera que en el municipio se está realizando acciones significativas que evidencien la aplicación de la resolución 1325?
 - No

- ¿Cómo joven, cuales serían sus aportes para lograr una incidencia real en el marco de la resolución 1325, a favor de todas las mujeres?
 - Adquirir conocimiento y conceptualización de las problemáticas del municipio, reunirnos y plantear estrategias de participación, a través de diferentes herramientas como: tejido, danza, ejercicio para que las mujeres se involucren especialmente las madres cabezas de familia.

- ¿Creería usted que se puede lograr que los diferentes colectivos de mujeres y defensoras de derechos, actúen estableciendo la resolución 1325?, ¿Por qué si y por qué no?
 - Si se podría llegar siempre y cuando haya un contexto en esta resolución, el desconocimiento es muy grande, aunque hay víctimas no solo directas sino heredadas, esto no permite la participación efectiva, se puede plantear otros tipos de elementos, existen otros colectivos de mujeres que se debe trabajar de otra forma en diferentes rutas.

- ¿Cuál sería su compromiso en lograr la implementación de la resolución 1325 en su municipio?
 - Compartir la información acerca de la resolución 1325 y empezar a involucrar mujeres en los diferentes espacios, hacer espacios as llamativos para lograr la participación de todas las mujeres, realizar actividades que permitan el desarrollo de nuevos liderazgos en los colectivos y en la comunidad



DANIELA BASTIDAS REYES; Joven y lideresa estudiantil e de 10º de la Escuela Normal Cristo Rey de la ciudad de Barrancabermeja.

Una pequeña reseña del Municipio de Barrancabermeja

Barrancabermeja, oficialmente Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso de



Barrancabermeja, es un distrito colombiano ubicado a orillas del río Magdalena, en la parte occidental del departamento de Santander. Es sede de la refinera de petróleo más grande del país y es la capital de la Provincia de Yarigués. Dista 114 km de Bucaramanga hacia el occidente. Es la ciudad más grande en la subregión natural del denominado Magdalena Medio. Y es la ciudad industrial más importante del departamento de Santander. Tiene aproximadamente 300.000 habitantes



Barrancabermeja posee seis corregimientos:

- Corregimiento El Centro
- Corregimiento La Fortuna
- Corregimiento Ciénaga del Opón
- Corregimiento Meseta de San Rafael
- Corregimiento El Llanito
- Corregimiento San Rafael de Chucuri

(tomado de:

<https://lugaresquever.com/wiki/barrancabermeja>)

- ¿Sabe usted que es la resolución 1325?
 - No
- ¿Entiende cuál es el propósito y la incidencia de esta resolución?
 - No
- ¿Por qué cree usted que existe un gran desconocimiento de esta resolución?
 - Porque no la socializan y tampoco le dan la importancia que debe tener.

- ¿Qué piensa usted sobre los relevos juveniles en los diferentes procesos u organizaciones a favor de las mujeres?
 - Que es importante y necesario esos espacios para que podamos aprender e incidir como jóvenes, defendiendo nuestros derechos en todas las áreas.

- ¿Cuál considera usted que debería ser el accionar entre el liderazgo que está al frente y el relevo juvenil que debería asumir el papel en las organizaciones y procesos a favor de las mujeres?
 - Darle importancia, relevancia, no minimizar el trabajo de las jóvenes, no hacer la vista gorda con el trabajo realizado de ambas partes, que se permita el relevo juvenil sin oposición o colocar rodeos para impedir ese liderazgo juvenil.

- ¿Cuál cree que debería ser el papel de los relevos juveniles, en los procesos en contra de las violencias hacia las mujeres?
 - El de la incidencia, la protesta, capacitarse, y acompañar a los procesos y mujeres en la defensa de sus derechos.

- ¿Considera que en el municipio se está realizando acciones significativas que evidencien la aplicación de la resolución 1325?
 - No

- ¿Cómo joven, cuales serían sus aportes para lograr una incidencia real en el marco de la resolución 1325, a favor de todas las mujeres?
 - Dar a conocer la resolución 1325 en diferentes espacios, especialmente en los colegios.

- ¿Creería usted que se puede lograr que los diferentes colectivos de mujeres y defensoras de derechos, actúen estableciendo la resolución 1325?, ¿Por qué si y por qué no?
 - No, porque muchas organizaciones no le dan la importancia y tampoco conocen esa resolución

- ¿Cuál sería su compromiso en lograr la implementación de la resolución 1325 en su municipio?
 - Dicho anteriormente, conocer la resolución y lograr que otras jóvenes también la conozcan y le demos la importancia que tiene esta resolución.

Dos municipios afectados por el conflicto armado, dos miradas diferentes, dos estudiantes una de secundaria y otra de universidad. Que siguen mirando a Colombia como un país de oportunidades y donde se puede aplicar esta resolución, aunque no tengan tanta claridad sobre ella.

Elsy Reyes Moreno